

Correos electrónicos institucionales de la Rama Judicial estarán bloqueados durante la vacancia judicial de semana santa

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2024. El Consejo Superior de la Judicatura se permite informar a los servidores judiciales y usuarios de la administración de justicia que, con ocasión de la vacancia judicial por concepto de Semana Santa, se realizará el bloqueo de las cuentas de correo electrónico institucional de los despachos judiciales y de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial entre el viernes 22 de marzo de 2024, a partir de las 18:00 horas, y el lunes 1° de abril de 2024, a las 00:00 horas.

Para activar el bloqueo del envío y recepción de mensajes, cada despacho o servidor judicial deberá diligenciar, hasta el próximo viernes 22 de marzo como plazo máximo, la solicitud a través de la aplicación diseñada para este trámite.

Se recuerda que los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgados Promiscuos de Familia laborarán el martes 26 y miércoles 27 de marzo de 2024. Por su parte, los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías atenderán al público durante toda la semana en los turnos establecidos.

El Centro de Documentación Judicial brindará soporte técnico a través del siguiente correo electrónico [✉ soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co).